

INCLUYE ACCESO
A LA VISUALIZACIÓN
ONLINE DEL FONDO
COMPLETO DE
LA REVISTA

THE PRESIDENT ET PRO

Revista

Julio 2024

54

Revista Penal

Penal

Julio 2024



tirant
lo blanch



Revista Penal

Número 54

Sumario

Doctrina:

- Somnolencia, sueño, conducción errática: reflexiones sobre ausencia de acción, imprudencia y *actio libera in causa*, por Mercedes Alonso Álamo 5
- Criminalidad Estatal-Corporativa en la Industria Extractiva, por María Laura Böhm..... 13
- El verdadero talón de Aquiles del decomiso ampliado, por Beatriz Escudero García-Calderón..... 33
- La nueva regulación de las infracciones (no solo) penales en materia de maltrato a los animales (LO 3/2023, de 28 de marzo), por Pastora García Álvarez 60
- El lado oscuro del Derecho penal: una respuesta criminológica a la predisposición punitiva en la política criminal de las ciencias penales, por Ralf Kölbel..... 84
- Delitos a los que se aplica la prisión permanente revisable: estado de la cuestión, críticas y una propuesta de reforma, por José León Alapont 97
- Remisiones normativas vacías e ineficacia de los delitos de contrabando, por Ángela Matallín Evangelio..... 118
- Sobre la revisión del sistema de aplicación de medidas de seguridad contra pacientes psiquiátricos infractores en el sistema italiano. A propósito de la sentencia de la Corte Constitucional italiana n. 22 de 2022, por Mena Minafra 138
- Algunas reflexiones sobre la pena de prisión perpetua y otras sanciones similares a ella, por Francisco Muñoz Conde 169
- El modelo germano de compliance cuasi-penal: análisis en clave de eficacia, por Marina Oliveira Teixeira dos Santos 178
- El delito de enriquecimiento ilícito en Portugal. Desobediencia cualificada y ocultación intencional, por María Quintas Pérez 197
- La regulación de la prisión permanente revisable a debate tras la última jurisprudencia del TEDH, por Margarita Roig Torres 216
- La pena de ergastolo o cadena perpetua italiana tras la reforma legislativa de la modalidad agravada (*ostativa*), por Cristian Sánchez Benítez..... 238
- Autonomía de la responsabilidad (casi-)penal de las personas jurídicas y *compliance* anticorrupción: la lección del sector público, por Vico Valentini..... 270

Sistemas Penales Comparados:

- Plutofilia y Derecho Penal (*Plutophilia and Criminal Law*) 277

Jurisprudencia:

- La pena de prisión permanente revisable como pena proporcionada, taxativa y no contraria a la resocialización: Comentario a la STC 169/2021, de 6 de octubre, por Wendy Pena González 363

- Obituario:** Sergio García Ramírez, por Luis Arroyo Zapatero 367

* Los primeros 25 números de la Revista Penal están recogidos en el repositorio institucional científico de la Universidad de Huelva Arias Montano: <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/11778>



tirant lo blanch

Publicación semestral editada en colaboración con las Universidades de Huelva, Salamanca, Castilla-La Mancha, y Pablo Olavide de Sevilla

Dirección

Juan Carlos Ferré Olivé. Universidad de Huelva
jcferrreolive@gmail.com

Secretarios de redacción

Victor Manuel Macías Caro. Universidad Pablo de Olavide
Miguel Bustos Rubio. Universidad Internacional de La Rioja
Carmen González Vaz. Universidad CUNEF, Madrid

Comité Científico Internacional

Kai Ambos. Univ. Göttingen
Luis Arroyo Zapatero. Univ. Castilla-La Mancha
Ignacio Berdugo Gómez de la Torre. Univ. Salamanca
Gerhard Dannecker. Univ. Heidelberg
José Luis de la Cuesta Arzamendi. Univ. País Vasco
Norberto de la Mata Barranco, Univ. País Vasco
Jorge Figueiredo Dias. Univ. Coimbra
George P. Fletcher. Univ. Columbia
Luigi Foffani. Univ. Módena
Nicolás García Rivas. Univ. Castilla-La Mancha
Juan Luis Gómez Colomer. Univ. Jaume I^o
Carmen Gómez Rivero. Univ. Sevilla
José Luis González Cussac. Univ. Valencia

Victor Moreno Catena. Univ. Carlos III
Carlos Martínez- Buján Pérez, Univ. A Coruña
Alessandro Melchionda. Univ. Trento
Francisco Muñoz Conde. Univ. Pablo Olavide
Francesco Palazzo. Univ. Firenze
Teresa Pizarro Beleza. Univ. Lisboa
Claus Roxin. Univ. München
José Ramón Serrano Piedecosas. Univ. Castilla-La Mancha
Ulrich Sieber. Max Planck. Institut, Freiburg
Juan M. Terradillos Basoco. Univ. Cádiz
John Vervaele. Univ. Utrecht
Manuel Vidaurri Aréchiga. Univ. La Salle Bajío
Eugenio Raúl Zaffaroni. Univ. Buenos Aires

Consejo de Redacción

Miguel Ángel Núñez Paz y Susana Barón Quintero (Universidad de Huelva), Adán Nieto Martín, Eduardo Demetrio Crespo y Ana Cristina Rodríguez (Universidad de Castilla-La Mancha), Emilio Cortés Bechiarelli (Universidad de Extremadura), Fernando Navarro Cardoso y Carmen Salinero Alonso (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria), Lorenzo Bujosa Badell, Eduardo Fabián Caparros, Nuria Matellanes Rodríguez, Ana Pérez Cepeda, Nieves Sanz Mulas y Nicolás Rodríguez García (Universidad de Salamanca), Paula Andrea Ramírez Barbosa (Universidad Externado, Colombia), Paula Bianchi (Universidad de Los Andes, Venezuela), Elena Núñez Castaño (Universidad de Sevilla), José León Alapont (Universidad de Valencia), Pablo Galain Palermo (Universidad Nacional Andrés Bello de Chile), Alexis Couto de Brito y William Terra de Oliveira (Univ. Mackenzie, San Pablo, Brasil).

Sistemas penales comparados

Damien Nippen (Alemania)
Luis Fernando Niño (Argentina)
Alexis Couto de Brito y Jenifer Moraes (Brasil)
Jiajia Yu (China)
Paula Andrea Ramírez Barbosa (Colombia)
Angie A. Arce Acuña (Costa Rica)
María Soledad Gil Nobajas y Demelsa Benito Sánchez
(España)
Manuel Vidaurri Aréchiga (México)

Sergio J. Cuarezma Terán (Nicaragua)
Campo Elías Muñoz Arango (Panamá)
Victor Roberto Prado Saldarriaga (Perú)
Blanka Julita Stefańska (Polonia)
Frederico Lacerda Costa Pinto (Portugal)
Baris Erman y Saba Üzaltürk (Turquía)
Volodymyr Hulkevych (Ucrania)
Pablo Galain Palermo y Rubén Etcheverry (Uruguay)
Jesús Enrique Rincón Rincón (Venezuela)

www.revistapenal.com

© TIRANT LO BLANCH
EDITA: TIRANT LO BLANCH
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELF.S.: 96/361 00 48 - 50
FAX: 96/369 41 51
Email: tlb@tirant.com
<http://www.tirant.com>
Librería virtual: <http://www.tirant.es>
DEPÓSITO LEGAL: B-28940-1997
ISSN.: 1138-9168
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia por favor lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: http://www.tirant.net/Docs/RSC_Tirant.pdf

Obituario

Sergio García Ramírez y Que tu nueva patria te sea suave

Prof. Dr. H. c. mult Luis Arroyo Zapatero

Presidente de la Société Internationale de Défense Sociale, Rector honorario y profesor emérito de la Universidad de Castilla La Mancha, miembro correspondiente de la Academia Mexicana de Ciencias penales y de la Ciencias Morales y Políticas de Francia

Hasta que una persona cercana de nuestro mundo académico no se despide, no solemos darnos cuenta de hasta qué punto sus imágenes y sus palabras perviven hoy en día en Internet e impresiona sobremanera encontrar a nuestros amigos en vivo y en directo cuando ya han partido bien lejos. Hace bien poco subí a mi cuenta de FB la intervención de don Sergio en Toledo con motivo de la jornada que organizamos en 2019, aniversario de la acogida mexicana al exilio español, en especial a los juristas. Podemos seguir viéndolo allí, en la ex-iglesia del convento de San Pedro Mártir, antigua sede del disco duro de la Inquisición y hoy paraninfo de la Universidad, dirigiéndose a un numeroso y cualificado público, entre el cual se encontraba la embajadora de México, Roberta Lajous, Fernando Serrano Migallón, Emilio Cassinello, embajador de España criado en el exilio mexicano y la subsecretaria del Ministerio de Justicia Cristina Latorre. También puede verse la conferencia del ciclo de Grandes Maestros de la UNAM y la entrevista que le hizo recientemente Miguel Polaino-Orts, culto penalista sevillano, disponible en la página de su Facultad.

En Toledo recordaba don Sergio a la pléyade de maestros que a México “nos trajo la mar”, como reza la placa en su memoria de la Facultad de Derecho de la UNAM. Don Andrés Henestrosa se hubiera referido a los que fueron dispersados de su patria por la macabra danza de la muerte. Recordaba allí y proclamaba el homenaje a su maestro —y de tantos otros—, como Héctor Fix Zamudio, don Niceto, Alcalá-Zamora y Castillo. Con ello revelaba don Sergio, una de sus principales cualidades, la de hombre agradecido, persona consciente de lo mucho que debemos a nuestros predecesores. Cuánto mejor nos iría a todos si fuéramos capaces de sustraernos al adanismo que parece tan propio de nuestro tiempo. Bien consciente era don Sergio del tiempo pasado y del mismísimo presente, que con agudeza plasmaba críticamente en estos últimos años cada semana en sus artículos en defensa del Estado de Derecho. Era heredero por vocación de la revolución mexicana y de la Constitución de 1917. No olvidaré sus sugerencias y consejos para un trabajito mío sobre la primera constitución moderna de la historia que habría de publicarse en la Revista de occidente fundada por Ortega y Gasset. Pero menos aún olvidaré su protesta cuando en mi borrador de discurso de aceptación del doctorado honoris causa del INACIPE me refería yo a la novela de Mariano Azuela como una “obrita”. Por cierto, que en aquella ceremonia hizo de mí el elogio más grande y desmedido que he recibido nunca y que jamás recibiré.

Conservó siempre fresca la memoria de aquellos maestros españoles transterrados en la mejor obra de acogida de refugiados que conoce la historia de la solidaridad humana y que representa la figura del Presidente Lázaro Cárdenas, y a quienes le acompañaron en la acción: Isidro Fabela, Narciso Bassols, Luis I. Rodríguez, Gilberto Bosques o los dos maestros Daniel Cossío Villegas y Alfonso Reyes, cada uno de los cuales vale tanto como un Ortega y Gasset, no sólo por la obra propia, sino por la obra por ellos impulsada. Nuestro mundo hispánico sería mucho más pobre sin su obra editorial por excelencia: el Fondo de Cultura Económica. La obra científica y político institucional de nuestro personaje de hoy es grata encarnación de esos maestros.

Pero a la moralidad de su discurso se añadía el espectáculo de su modo de hablar la lengua castellana. Muchas veces he visto como enmudecía el público en España y en América cuando iniciaba sus conferencias y es que muchos nunca habían oído hablar en lengua española con tanta hermosura, con tal riqueza de matices y con una extraordinaria dición clásica, que se dejaba acompañar siempre con dos términos alternativos o complementarios que fijaban la idea en los oyentes. Era un castellano clásico, propio de las formas que propugnaba don José Rubén Romero en su encarecimiento de la lectura de la obra inmortal “Cómo leemos el Quijote”, una de cuyas ediciones tuvo Miguel Ángel Porrúa la amabilidad de editar a mi nombre.

Además, era persona extraordinariamente culta, de lo que para mí es muestra desde su participación e impulso a la edición de la valiosísima colección “Artes de México”, hasta la actividad intensa en el Seminario de Cultura Mexicana, que tanta labor meritoria realiza más allá de otros nobles centros que operan principalmente en Ciudad de México. Sus libros transmiten ese acervo cultural más propiamente mexicano que en los años veinte constituyeron los “Siete Sabios” y de los que, para no ofender a nadie, citaré al de mayor influencia y más ácido destino, que tuvo la desgracia de no morir ni en su patria, Santo Domingo, ni en la patria a la que dio tanta vida, don Pedro Henríquez Ureña.

Su generosidad era proverbial. Nunca regateó su tiempo para el consejo y apoyo a sus alumnos y discípulos para quienes en uno u otro continente seguían sus lecciones y conferencias. Así, puntualmente, todos los años acudía a Toledo al curso de posgrado de Derecho Constitucional que convoca Javier Díaz Revorio, que reúne a los más cualificados constitucionalistas de Europa y América. Al oírle siempre resplandecían los ojos de los más de 150 constitucionalistas de todo el orbe hispánico. Este año también estaba prevista su participación y convertiremos su ausencia en un homenaje que organizará Díaz Revorio, director de dicho curso y maestro de no pocos jóvenes mexicanos. Venía siempre y, bien es cierto, que no le disgustaba viajar, sobre todo si le acompañaba su mujer Carmen Valle, señora espléndida, editora de lujo y de vastísima cultura que queda ahora sola con sus amigos y con sus discípulos y sus nietos.

De todos los cargos y cargas que tuvo en su fructífera vida profesional solo mencionaré el más de mi gusto y el más modesto, aunque no el menos fructífero: director de la primera prisión modélica en la historia del penitenciarismo mundial que fue la prisión de Toluca. Recién concluidos los estudios de doctorado en Derecho, merced a los oficios de Juan José González Bustamante y Alfonso Quiroz Cuarón, el Gobernador del Estado de México, Juan Fernández Albarrán, le encomienda dar vida a la penitenciaría del Estado cuya obra acababa de ser concluida y que requería a alguien que poseyera la vocación y las aptitudes para poner en marcha tan ambiciosa empresa. He imaginado muchas veces a aquel joven que se hacía cargo como primer inquilino de un excelente nuevo edificio penitenciar que alojaría su persona y su esperanza de formular un centro penitenciario que habría de convertirse en modelo para nuestro mundo occidental. En su diseño institucional están las ideas de Concepción Arenal y de Victoria Kent, humanizar el castigo, fundado tan solo en la amarga necesidad de este, ajeno a las ficciones del libre albedrío y con la firme pretensión de ofrecer a los internos las mejores oportunidades para seguir en un futuro la vida en libertad y sin delito. Quizá colegas de otras áreas tengan en sus *cursus honorum* profesionales teatros de su saber de mayores lujos y salones de más elevada nobleza, pero los penalistas tenemos por salón el de la cárcel y las almas de la mayoría de los de allí encerrados. Aunque las cosas han cambiado mucho y a peor, aquella cárcel de Toluca respondía a la idea sobre el crimen de don Miguel de Cervantes, quien en “El casamiento engañoso” proclama que es la pobreza lo que a unos lleva a la horca y a otros al hospital. Nuestro personaje dice que de aquel destino salió otra persona distinta. Creo que su relación estrecha con los privados de libertad y el mando suave y eficaz sobre los funcionarios de la institución cerrada le cualificó el carácter para las siguientes aventuras. Alguna también directamente penitenciaría, como el cierre de la antigua penitenciaría Nacional del Lecumberri, que se había convertido en el Palacio Negro, museo de horrores a pesar de la buena intención de los colonos vascos originarios, que llamaron al sitio “lugar bueno y nuevo”, por fortuna en euskera, para que nadie sufriera por tanta contradicción, y que como Archivo Nacional luce mucho mejor. Pero esos son ya otros teatros del poder a los que otros bien seguro se referirán.

Su último viaje ha sido a Roma, donde se le ha entregado un cualificado premio junto a otros dos antiguos presidentes de tribunales internacionales. Un nuevo reconocimiento internacional para México. A España venía con gusto, pues gusto da navegar 10.000 km y poder nos expresar en nuestra propia lengua materna. Lo supo ver por fortuna don Benito Juárez, ya desde su tiempo de escolar. En Madrid era también reclamado frecuentemente en el Centro de Estudios políticos y constitucionales, especialmente en el tiempo que lo dirigió Paloma Biglino.

La más alta condecoración para los juristas en España es la cruz y collar de San Raimundo de Peñafort. Impetré su entrega al entonces secretario de Justicia Juan Fernando López Aguilar, brillante catedrático de Derecho constitucional y hoy muy activo eurodiputado. Se presentó el ministro en Toledo, un 19 de enero, para imponerle el collar esplendoroso y la pesada cruz y a todos nos dio mucho gusto, especialmente por el lugar, el Teatrillo de los Frailes, como seguimos llamando a lo que en Universidad sin tanta historia sería el salón de grados. Averiguamos luego que los archiveros del ministerio habían averiguado que 20 años antes ya le había sido concedido por el gobierno de Felipe González y el ministro de justicia Enrique Mujica. Pero yo no lo vi en el currículum oficial de don Sergio, lo que, según me explicó tiempo después derivaba de que una singularidad mexicana es la de que antes de recibir una condecoración extranjera, hay que solicitar el placet al Congreso de la Nación y, al parecer, no estaba en aquellos momentos el horno para tales bollos. O sea, que don Sergio tenía dos grandes collares de San Raimundo de Peñafort, por cierto, carísimos. Otro premio notable, que este año se ha otorgado a la Comisión Internacional contra la Pena de muerte que se creó por impulso de José Luis Rodríguez Zapatero, ha sido el premio René Cassin, que patrocina en su afán internacional el gobierno vasco y que se le otorgó en el año 2018 y que promovieron José Luis De la Cuesta, presidente de la Asociación Internacional de Derecho Penal y catedrático de San Sebastián y Adela Asúa, catedrática de Bilbao y jueza del Tribunal Constitucional de España y hoy vocal del Consejo de Estado. Un premio bien acordado, con el nombre del principal inspirador de la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos para quien convirtió esos derechos en el núcleo esencial de las Constituciones de América a partir de la idea del control de convencionalidad.

Acudiré para concluir a una cita que me gusta mucho y que aprendí en el estudio de Carmen Parra, que es de López Velarde, deseando a Sergio y a Carmen que la patria le sea suave, a Carmen la patria de todos y por muchos años, y a don Sergio la que ahora le corresponda, según se haya provisto de monedas para el simpático Caronte para atravesar la laguna Estigia.

1. REVISTA PENAL publica artículos que deben ser el resultado de una investigación científica original sobre temas relacionados con las ciencias penales en sentido amplio; ello incluye investigaciones sobre la parte general y la parte especial del Derecho Penal, el proceso penal, la política criminal y otros aspectos afines a estas disciplinas que preferentemente puedan ser extrapolables a otros países. Los artículos no deben haber sido publicados con anterioridad en otra revista.
2. Los trabajos deben enviarse por correo electrónico en formato Microsoft Word (o en su defecto, en formato *.txt) a la dirección: jcferreolive@gmail.com
3. La primera página del documento incluirá el título del trabajo en castellano y en inglés, el nombre completo del autor o los autores, su adscripción institucional y su correo electrónico, el sumario, un resumen analítico en castellano y en inglés (de unas 100 palabras aproximadamente) y palabras clave en castellano y en inglés (entre 2 y 5 palabras)
4. Los autores deberán elaborar las referencias bibliográficas conforme a las normas ISO 690.
5. Los trabajos se someterán a la evaluación de al menos dos árbitros externos siguiendo el sistema de evaluación doble ciego. Los autores recibirán información del eventual rechazo de sus trabajos, de las reformas requeridas para la aceptación definitiva o de dicha aceptación. Los originales aceptados se publicarán en el primer volumen con disponibilidad de páginas.
6. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la Revista, en exclusiva, los derechos de reproducción. Si se producen peticiones del autor o de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Redacción. Se deberá indicar que el artículo ha sido publicado previamente en el correspondiente número de Revista Penal.



Inteligencia jurídica en expansión

Trabajamos para
mejorar el día a día
del **operador jurídico**

Adéntrese en el universo
de **soluciones jurídicas**

 96 369 17 28

 atencionalcliente@tirantonline.com

prime.tirant.com/es/